



Marzo 2026

# NOVEDADES DESTACADAS

## Consejerías Agroindustriales Argentinas en el Exterior y Otros Destinos Relevantes\*



\* Argelia - Australia - Canadá - Filipinas - Malasia - México - Panamá - Tailandia

**Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios  
e Inserción Internacional**  
Dirección Nacional de Cooperación  
y Articulación Internacional



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**



# Consejería Agroindustrial República Federativa de Brasil



[jdufourquet@consejeria-brasil.org](mailto:jdufourquet@consejeria-brasil.org)

[www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/](http://www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/)

Marzo 2026

## EL NUEVO MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA TOMA POSESIÓN EN CEREMONIA EN BRASILIA

La ceremonia de traslado del cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería se celebró en la sede de Embrapa en Brasilia. André de Paula sustituye al exministro Carlos Fávaro, que deja el cargo para presentarse a la reelección al Senado por Mato Grosso.

Con más de 40 años de vida pública, André de Paula asume el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA) tras haber dirigido el Ministerio de Pesca y Acuicultura desde enero de 2023. Nacido en Recife, abogado graduado en la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), el nuevo ministro tiene una trayectoria consolidada en los poderes Legislativo y Ejecutivo, trabajando en temas como la producción rural, la reforma agraria, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Durante su intervención, el nuevo Ministro de Agricultura y Ganadería, André de Paula, destacó las prioridades de su administración. "Asumo el ministerio con el compromiso con la continuidad de las políticas públicas, la gobernanza y la visión estratégica que estructura el sector y garantiza la previsibilidad y la confianza en Brasil. Seguiremos fortaleciendo segmentos como el Plano Safra, PGPM, Funcafé y Seguro Rural. Estaremos atentos a las transformaciones tecnológicas que moldean el presente y el futuro de la agroindustria", afirmó.

El nuevo ministro también destacó los ejes estratégicos que guían la cartera y que seguirán siendo una prioridad. "Estaremos atentos a las transformaciones tecnológicas que moldean el futuro del agronegocio. La innovación, la automatización y el uso estratégico de la inteligencia artificial ya son una realidad en el

sector y serán cada vez más decisivos. Embrapa debe fortalecerse, con una base técnica y una visión estratégica. Producir alimentos hoy requiere calidad, seguridad y sostenibilidad. La defensa agropecuaria sigue siendo un pilar esencial.

Nuestro sistema sanitario es un activo estratégico y seguirá siendo tratado como una prioridad", enfatizó.

El nuevo ministro terminó agradeciendo al exministro. "Es necesario reconocer los resultados del MAPA bajo el liderazgo del ministro Carlos Fávaro y el liderazgo del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, que consolidó a Brasil como potencia global. La administración de Fávaro se caracterizó por la seriedad y el compromiso público, dejando una base sólida, institucional, técnica y estratégica, que guía el presente y proyecta al país hacia el futuro", concluyó el ministro André.

## APROBACIÓN DEL ACUERDO MCS-UE POR EL CONGRESO NACIONAL

El Decreto Legislativo 14/2026 fue promulgado el 17 de marzo por el Congreso Nacional, aprobando el Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

El Acuerdo representa un hito en la relación entre ambos bloques, al crear la mayor zona bilateral de libre comercio del mundo, uniendo a 720 millones de personas y un Producto Interior Bruto (PIB) de más de 22 billones de dólares estadounidenses. La Cámara de Diputados y el Senado Federal concluyeron el proceso de aprobación del Acuerdo en tan solo dos meses después de su firma, demostrando el firme compromiso del Poder Legislativo con la diversificación de las alianzas brasileñas y el fortalecimiento de las relaciones comerciales, políticas y de cooperación.



Ministerio  
de Economía  
República Argentina

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



## MEDIDAS PARA REFORZAR EL CONTROL SANITARIO EN FRONTERA

Los funcionarios públicos que trabajan en la primera línea de defensa agrícola en las regiones fronterizas fueron beneficiados con un aumento salarial que tiene por objetivo reforzar los controles sanitarios en frontera. La decisión, implementada mediante la Ley N° 15.367/2026, publicada el martes 31 de marzo, amplía el pago del recargo fronterizo a los miembros del Plan de Carrera para Puestos de Actividades Técnicas y Auxiliares de la Inspección Federal Agrícola (PCTAF).

La medida fortalece el desempeño del MAPA en áreas estratégicas, donde los equipos realizan actividades esenciales de vigilancia agrícola internacional e inspección y control sanitario en las zonas fronterizas. La iniciativa también reconoce las condiciones laborales específicas que enfrentan los empleados que trabajan en estas unidades, responsables de prevenir la entrada de plagas y enfermedades, garantizar la protección de la agricultura brasileña y la seguridad alimentaria.

Esto también refuerza la presencia institucional del Estado en puntos sensibles para el control sanitario y el comercio internacional, con personal especializado.

La legislación aporta también un amplio conjunto de medidas destinadas a valorar a los funcionarios públicos federales, tales como la institución del Reconocimiento de Conocimientos y Habilidades (RSC), ajustes salariales en diversas carreras, la creación de nuevos puestos y estructuras en el Ejecutivo Federal y la actualización de bonificaciones e incentivos funcionales.

La norma también incorpora medidas de modernización administrativa y ajustes en las normas de contratación temporal.



## EL MAPA CONCLUYE NEGOCIACIONES CON TURQUÍA PARA GARANTIZAR UNA RUTA ALTERNATIVA A LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS BRASILEÑAS

Brasil garantizó la continuidad de una ruta alternativa vía Turquía para el envío de exportaciones agrícolas, dadas las restricciones en el Estrecho de Ormuz.

Como resultado, la estructura portuaria turca sigue siendo una opción importante para la carga brasileña destinada a Oriente Medio y Asia Central, permitiendo que las mercancías continúen su viaje sin necesidad de atravesar el Golfo Pérsico.

Esta ruta ya era utilizada por exportadores brasileños. Sin embargo, Turquía ha empezado a exigir nuevas normas sanitarias para productos sujetos a control veterinario oficial, como los de origen animal. Para evitar daños al flujo de exportaciones, se negoció el Certificado de Salud Veterinaria para Productos sujetos a Controles Veterinarios en Tránsito Directo por la República de Turquía o para Almacenamiento Temporal para Envío a otro País o Buque.

En la práctica, el documento permite que los productos brasileños, especialmente los de origen animal, crucen territorio turco o sean almacenados temporalmente en el país antes de llegar a su destino final.

La medida proporciona mayor seguridad y previsibilidad a los exportadores brasileños en un momento de inestabilidad en las rutas internacionales y refuerza el desempeño de MAPA para mantener en funcionamiento el comercio agrícola brasileño

